

¿QUÉ TENGO QUE HACER SI SOSPECHO QUE SUFRO UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL ?

1

ACUDIR A LA MUTUA



Debes acudir directamente a la mutua para que se declare, en su caso, la enfermedad profesional correspondiente. Si los médicos de la mutua reconocen el origen laboral de la enfermedad deben proceder a su declaración. Si además, no puedes trabajar, deben tramitar la baja laboral por enfermedad profesional.

2

ACUDIR AL MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA



Si los médicos de la mutua consideran que la patología sufrida no es una enfermedad profesional, deberás acudir a tu médico de atención primaria o especialista, quien valorará si existen indicios de que la enfermedad pueda haber sido causada por el trabajo, y que está recogida en el listado de EEPP; en ese caso emitirá un diagnóstico de sospecha del posible origen laboral (con baja si el estado de salud del trabajador es incapacitante para el trabajo), y lo trasladará a la Mutua y a la Inspección Médica.

3

SERVICIOS DE PREVENCIÓN (S.P)



Los médicos de los Servicios de Prevención tienen la misma posibilidad de emitir un diagnóstico de sospecha del posible origen laboral.

4

EL INSS DECIDE SI ES ENFERMEDAD PROFESIONAL



Finalmente, será el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), quien, tras recabar datos, decidirá si la enfermedad tiene o no un origen laboral.

5

DIAGNÓSTICO DE SOSPECHA DE POSIBLE ORIGEN LABORAL



El trabajador/a siempre tiene la posibilidad de acceder directamente al INSS para solicitar su pronunciamiento al respecto para la correcta determinación del carácter profesional de la enfermedad. Es el especialista, quien valorará si existen indicios de que la enfermedad pueda haber sido causada por el trabajo, y que está recogida en el listado de EEPP; en ese caso emitirá un diagnóstico de sospecha del posible origen laboral (con baja si el estado de salud del trabajador es incapacitante para el trabajo), y lo trasladará a la Mutua y a la Inspección Médica.



Más información
en la web
www.ugteuskadi.org



Puedes contactar con tu equipo de Salud Laboral de UGT-Euskadi saludlaboral@ugteuskadi.org